

Canacol Energy Ltd. anuncia las condiciones de su Oferta Privada de Notas Senior por \$320 Millones a una tasa de 7.25%

CALGARY, ALBERTA (Abril 26, 2018) – Canacol Energy Ltd. ("Canacol" o la "Corporación") (TSX:CNE) (OTCQX:CNNEF) (BVC:CNE.C) se complace en anunciar el precio y los términos de la oferta de notas senior no garantizadas del monto principal agregado de U.S. \$320 millones con vencimiento en el 2025 (las "Notas"). Las Notas pagarán intereses semi-anualmente a una tasa de 7.25% por año y vencerán el 2025, a menos que se rediman o recompren anticipadamente de acuerdo con sus términos. Las Notas serán garantizadas total e incondicionalmente por ciertas subsidiarias de Canacol. Se espera que la liquidación y cierre de la oferta de las Notas se dé el 3 de mayo de 2018, sujeto a condiciones de cierre habituales.

Las Notas fueron ofertadas en una colocación privada a compradores institucionales calificados en los Estados Unidos de conformidad con la Regla 144A de la Ley de Títulos Valores de 1933, enmendada (la "Ley de Títulos Valores"), para personas que no sean estadounidenses en transacciones fuera de los Estados Unidos de conformidad con la Regulación S de la Ley de Títulos Valores y de conformidad con ciertas exenciones del prospecto en Canadá.

La actual volatilidad en las tasas de interés llevó a la Corporación a buscar este tamaño específico de las Notas, contrario a un monto potencialmente superior, con la intención principalmente de utilizar los recursos netos para pagar totalmente los montos pendientes de su línea de crédito existente por un monto de U.S. \$305 millones, más el interés acumulado.

Al reemplazar la actual línea de crédito de U.S. \$305 millones, la Corporación se beneficia de (i) reemplazar el préstamo actual que tiene una tasa de interés variable de Libor a 3 meses +5.5% (la cual actualmente asciende aproximadamente al 8%, ya que la Libor 3 meses ha aumentado sustancialmente durante los últimos 14 meses), por un cupón tasa fija de 7.25%, que proporciona, tanto una reducción, como una certeza para los gastos de la deuda, en un entorno de tasas de interés extremadamente volátil; (ii) diferir la amortización trimestral de U.S. \$23.5 millones de la línea de crédito existente, empezando en marzo de 2019, por una amortización de capital única en 2025; (iii) Una administración/mantenimiento de la deuda menos onerosa, que no requerirá colateral o certificación trimestral de mantenimiento de covenants (sólo covenants basados en incidentes); (iv) no se tendrá que destinar efectivo a la Cuenta de Reserva del Servicio de la Deuda, como se requiere para la línea de crédito existente (este monto está programado que alcance un total de aproximadamente U.S. \$25 millones más adelante en el 2018 bajo la línea de crédito existente); y (v) lograr ciertas otras flexibilidades operacionales y financieras, incluyendo la capacidad de la Corporación de pagar dividendos.

Este comunicado de prensa no es una oferta de venta, ni una solicitud de una oferta para comprar las Notas, ni habrá ninguna venta de estos valores en ningún estado o jurisdicción en la que dicha oferta, solicitud o venta sea ilegal antes del registro o calificación bajo las leyes de valores de cualquier estado o jurisdicción.

Las Notas no han sido registradas bajo la Ley de Valores, o las leyes de valores de cualquier otra jurisdicción, y no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos sin registro o una exención aplicable de los requisitos de registro. La Oferta se realizará exclusivamente a compradores institucionales en los Estados Unidos de conformidad con la Regla 144A de la Ley de Títulos Valores, a personas no estadounidenses en transacciones fuera de los Estados Unidos de conformidad con la Regulación S de la Ley de Títulos y de conformidad con ciertas exenciones del prospecto en Canadá.

Sobre Canacol

Canacol es una compañía de exploración y producción con operaciones enfocadas en Colombia. Las acciones ordinarias de la Corporación cotizan en la Bolsa de Valores de Toronto, la OTCQX en los Estados Unidos de América y la Bolsa de Valores de Colombia bajo el símbolo CNE, CNNEF y CNE.C, respectivamente.

Ciertas declaraciones en este comunicado de prensa son "declaraciones futuras", que reflejan las expectativas actuales de la administración de Canacol con respecto a eventos futuros o el desempeño futuro de Canacol. Todas las declaraciones que no sean declaraciones de hechos históricos contenidas en este comunicado de prensa pueden ser declaraciones futuras. En particular, la información prospectiva y las declaraciones incluidas en este documento incluyen, entre otras, la Oferta propuesta y el uso de los ingresos netos de la Oferta propuesta. Dichas declaraciones futuras implican riesgos conocidos y desconocidos, incertidumbres y otros factores que pueden ocasionar que los resultados o eventos reales difieran materialmente de los anticipados en las declaraciones futuras. Canacol cree que las expectativas reflejadas en dichas declaraciones futuras son razonables, pero no se puede garantizar que estas expectativas sean correctas y que tales declaraciones futuras no se deben confiar indebidamente. Las declaraciones futuras están expresamente calificadas en su totalidad por esta declaración de advertencia. Las declaraciones futuras se realizan a partir de la fecha de este comunicado de prensa y Canacol no asume la obligación de actualizarlas o revisarlas para reflejar nuevos eventos o circunstancias, salvo que lo exija expresamente la ley de valores aplicable. Se puede encontrar más información sobre los riesgos e incertidumbres relacionados con Canacol y sus valores en los documentos de divulgación presentados por Canacol a las autoridades reguladoras de valores, disponibles en www.sedar.com.

Para mayor información por favor contactar a:

Oficina de Relación con el Inversionista

+57.1.621.1747

Correo: IR@canacolenergy.com

Página Web: canacolenergy.com